INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL

La IERD Ernesto Aparicio Jaramillo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Institucional, invita a las personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación, a presentar oferta para el siguiente proceso:

---

1. OBJETO

Prestar los servicios profesionales de Contaduría Pública para asesorar, acompañar y ejecutar los procesos contables, financieros, presupuestales y tributarios de la IERD Ernesto Aparicio Jaramillo durante la vigencia 2026.

---

2. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá:

- Llevar la contabilidad institucional conforme al régimen aplicable.
- Elaborar y firmar estados financieros mensuales y de cierre de vigencia.
- Presentar declaraciones tributarias cuando haya lugar.
- Presentar informes ante la Secretaría de Educación y demás entes de control.
- Elaborar información exógena si aplica.
- Apoyar el proceso presupuestal y financiero institucional.
- Asesorar permanentemente al rector y al pagador.

---

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de:

$ 5.500.000 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos m/cte)

Respaldado con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 04 del 12 de febrero de la vigencia 2026.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en 4 pagos trimestrales una vez se haya presentado la información requerida en la secretaria de educación oficina administrativa y financiera, previa:

- Presentación de cuenta de cobro.
- Informe de actividades.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
- Acreditación del pago de seguridad social.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales que cumplan con:

1. Oferta económica firmada por la persona natural o el representante legal de persona jurídica
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (de personas naturales y/o representante legal de persona jurídica)
3. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Personas naturales, persona jurídica y del representante legal. Actividad económica acorde con el objeto a contratar y actualizado.
4. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal y actividad económica acorde con el servicio o suministro solicitado. Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales, Persona jurídica y el de su representante legal).

-Certificado de antecedentes disciplinarios (Junta Central de Contadores)

6. Certificado de antecedentes Fiscales, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación. Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales, Persona jurídica y el de su representante legal).
7. Certificado de antecedentes judiciales (policía nacional). Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario

8. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (policía nacional de Colombia) vigente.
9.Copia del último pago de seguridad social persona natural (salud, ARL como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Persona jurídica (copia de la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación). **Nota**: este requisito es indispensable cundo se trate de una prestación de servicios, si es una adquisición de bienes no se requiere.
10. Persona natural: declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Persona jurídica: declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
11. Formato original de la hoja de vida, en el formato único de que trata la ley 190 de 1995 con soportes de experiencia relacionada
12. Experiencia mínima solicitada: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos últimos años anterior a la fecha del cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto sea: similar o igual al objeto de esta invitación.
14. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales).
15. Certificación cuenta bancaria activa se requiere al momento de elaborar el contrato

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará teniendo en cuenta:

- Experiencia relacionada.
- Idoneidad profesional.
- Cumplimiento de requisitos habilitantes.
- Oferta económica más favorable para la institución, conforme al estudio de mercado realizado.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	13 de febrero de 2026
Observaciones a la invitación	13 febrero de 2026
Recepción de ofertas	Hasta el 17 de febrero 12:00 m
Evaluación de ofertas	17 de febrero 2026
Publicación de resultados	18 de febrero 2026

Observaciones a los resultados si se presenta mas de un oferente	18 febrero 2026
Respuesta a observaciones	18 de febrero 2026
Adjudicación y suscripción del contrato	19 de febrero

Las propuestas deberán enviarse al correo institucional: ierdernestoaparicio@hotmail.com o radicarse en la sede administrativa dentro del plazo establecido.

---

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución.

La presente invitación se publica en la página web institucional para garantizar los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Anexos: Estudio previo
CDP
Formato presentación de oferta
Los cuales los pueden ser consultados en el siguiente sitio web

http://www.ierd-ernestoapariciojaramillo-sed-cun.ie.edu.co

Dada en La Inspección La Esperanza, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO
Rector
IERD Ernesto Aparicio Jaramillo